

98.241

*M. L. C.*

ES/.

( Gr. 5. Clase 49. )



P A T E N T E

a favor de los Sres.

Don. ANTONIO MILLA y Don. SALVADOR PRATS.

por:

" Perfeccionamientos en las armazones de los paraguas "

---

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

Esta patente se refiere a un perfeccionamiento en las armazones de los paraguas, que tiene por objeto impedir que estos sean - vueltos del revés por la acción del viento.

La disposición objeto de esta patente consiste en principio en proveer al varillaje del paraguas de un segundo juego de varillas tensoras que están destinadas a limitar el movimiento de separación - de los extremos de las varillas de que consta ordinariamente la armazón.

En el plano adjunto:

La figura 1 representa en sección un paraguas abierto y pro-



vista del nuevo sistema de varillaje.

La figura 2 representa también en sección el mismo paraguas cerrado.

Según aparece en las figuras 1 y 2, entre el punto fijo -1- de sujeción del varillaje al mango y la corona -2- a la cual van articuladas por su extremo las varillas usuales -3- y que sirve para abrir y cerrar el paraguas, se dispone una segunda corona -4- en la cual se articulan los extremos de las varillas -5- que están también articuladas por su otro extremo -6- a las varillas -7- sobre las cuales va cosida la tela y en un punto próximo al extremo de las mismas.

La corona -4- puede estar fija en el mango o deslizarse en el mismo. En este último caso su movimiento de deslizamiento hacia la parte del puño del paraguas se encuentra limitado por una clavija -8- introducida en el punto conveniente del mango y por encima del punto donde se fija la corona -2-, al quedar abierto el paraguas. Se comprende que al no poder descender la corona -4- la acción, derivada de las varillas -5-, será de impedir la separación de los extremos de las varillas -7- impidiendo por tanto que el paraguas se vuelva del revés.

Estas varillas tensoras -5- quedan inclinadas hacia abajo al estar abierto el paraguas, al revés de lo que sucede con las varillas tensoras corrientemente, empleadas en las armazones de los paraguas y que por estar articuladas aproximadamente a la mitad de las varillas a las cuales va cosida la tela no pueden impedir el movimiento de estas últimas que vuelve al paraguas del revés.

---.. N O T A . . ---

Se reivindica como objeto de esta patente:

1). El perfeccionamiento en las armazones de paraguas que consiste en disponer en ellas un segundo juego de varillas tensoras que limitan la distancia entre el extremo de las varillas, sobre las cuales va cosida la tela y el mango, evitando así que el paraguas pueda volverse del revés por la acción del viento.



2). En las armazones de paraguas consignadas en la reivindicación anterior, la disposición de las varillas tensoras articuladas por uno de sus extremos a una corona deslizable o fija en el mango del paraguas y por el otro extremo a un punto situado cerca del extremo de las varillas sobre las cuales va cosida la tela.

3). Perfeccionamientos en las armazones de los paraguas.

Barcelona, 19 de mayo de 1926.

P. A.  
*Antonieta Lopez Lida*

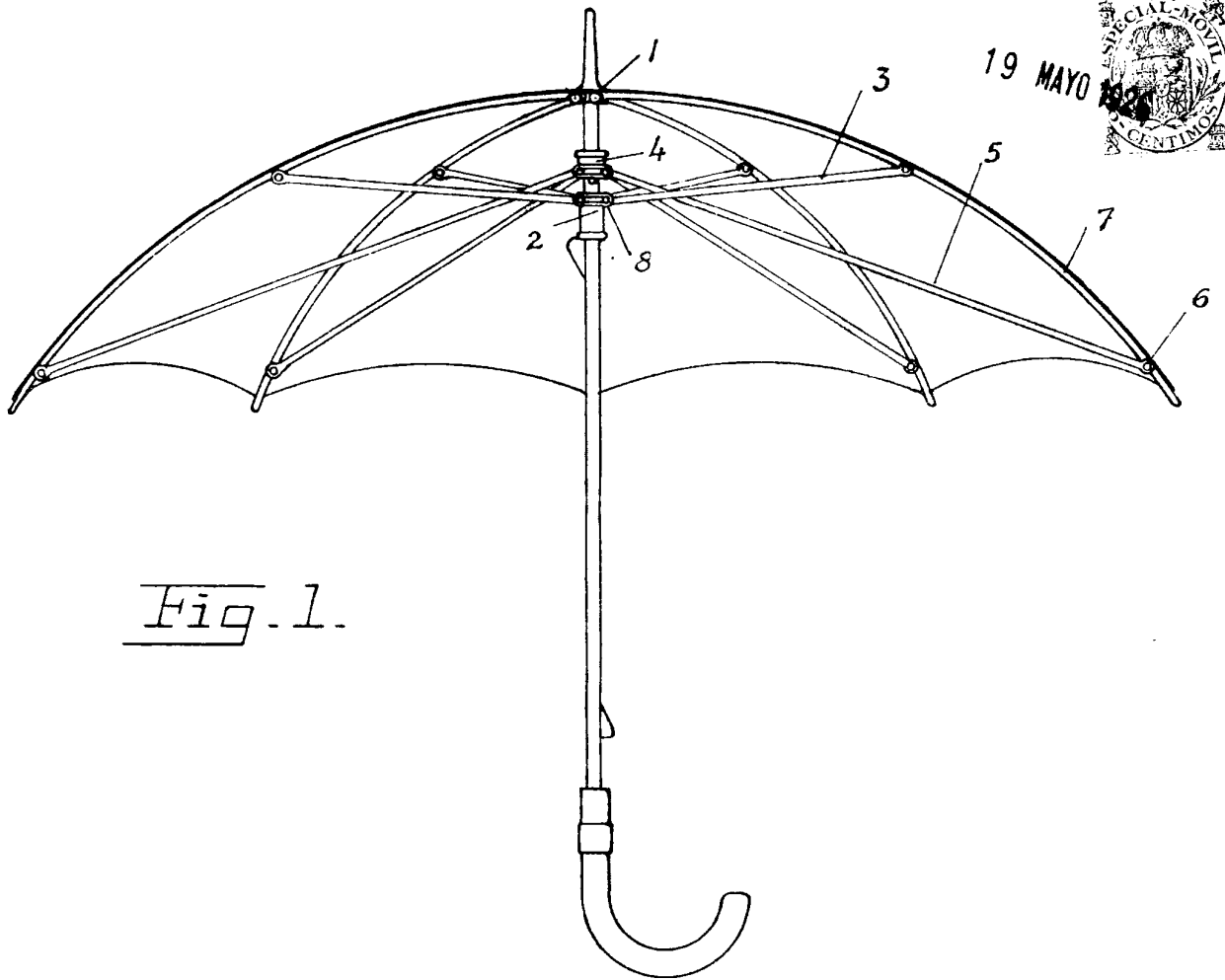


Fig. 1.

ESCALA VARIABLE

*Autenticamente Registrado*

Fig. 2.

